AD42-151-17

telcel M.R.

Fecha de emisión: Enero 2016 | Número de revisión: 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Folio: ANEXO

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. R.F.C. RDI-841003-QJ4 Lago Zurich No.245
Col. Ampliación Granada C.P. 11529 México, D.F. Tel.: (55) 2581-3700. E-MAIL: sercli1@mail.telcel.com

Canal de Venta: VENTAS CORPORATIVAS
Línea: ANEXO
No. Fuerza de Venta: ET25
Lugar y Fecha: Paseo de los Héroes No 10698, Zona Río C. P. 22320 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 11/MARZO/2017

I. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN CONTRATADO

Plan Tarifario: ANEXO
Cargo Fijo Mensual: $ ANEXO
Minutos Incluidos: ANEXO
SMS Incluidos: ANEXO
Datos Incluidos: ANEXO
Números Gratis Todo Destino: ANEXO
Redes Sociales Incluidas: ANEXO
Modalidad: El que Llama Paga (CPP) ◯ El que Recibe Paga (MPP) ◯

II. GARANTÍA DE PAGO Y LÍMITE DE CONSUMO

Fianza: $ 200.00 Gratis el Primer Año.
Depósito en Garantía: $ 0.00
Límite de Consumo: $ ANEXO
*Tarifas registradas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
Otros Servicios Contratados / Observaciones:
PORTABILIDAD

III. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Marca: ANEXO Modelo: ANEXO
Número IMEI: ANEXO
ICCID (SIM CARD): ANEXO

IV. TIPO DE EQUIPO

◯ Propiedad del Cliente ◯ Provisto por Telcel ◯ Financiamiento Telcel
◯ Plazo Forzoso: () meses ◯ Plazo Libre
Pago Inicial $ ANEXO Costo Total: $ ANEXO Cargo Mensual por Equipo: $ ANEXO

V. INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN Y COBRANZA

Denominación / Razón Social: COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV RFC: OCC800922SY8
Calle: PASEO DE LOS HEROES Número Exterior: 9350
Colonia: ZONA URBANA RIO Número Interior:
Entre la calle: INDEPENDENCIA y la calle Y VIA RAPIDA PONIENTE Código Postal: 22010
Ciudad: TIJUANA Estado: BAJA CALIFORNIA Delegación/Municipio: TIJUANA
Correo electrónico: lsaavedra@cecut.gob.mx Teléfono: 6646879622 Fax:
Apoderado / Rep. Legal (a): RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
Apoderado / Rep. Legal (b):
Identificación: (X) IFE ◯ PASAPORTE ◯ CÉDULA PROF. ◯ CARTILLA ◯ LICENCIA P/CONDUCIR ◯ OTRA:
Número de identificación (a): 0886024651533 Número de idenificación (b):
Escritura Pública Número: 29567 de fecha: 22/09/1980
Notario Público No: de(l) 132 Lic. CARLOS RAMIREZ ZETINA

VI. INFORMACIÓN PARA FINES MERCADOTÉCNICOS

◯ **SÍ ACEPTO** / (X) **NO ACEPTO** recibir publicidad sobre bienes, productos o servicios, que Telcel utilice mi información con fines mercadotécnicos o publicitarios y la transfiera a terceros en términos de las Leyes y Normas aplicables.

VII. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA CARGO DE TARJETA DE CRÉDITO

Por medio de la presente ◯ **AUTORIZO** / (X) **NO AUTORIZO** a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. para que con base en el contrato que tengo celebrado con la institución emisora, carguen a mi tarjeta de crédito que más adelante se indica y, en su caso al número de tarjeta que por reposición de la anterior, robo, extravío, renovación anual o cualquier otra causa que me sea asignado por la institución emisora, las cantidades por concepto de servicios que me preste en forma mensual Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., a partir del 11 de MARZO del 2017. En caso de haber contratado un equipo, igualmente autorizo para que sea debitado el cargo correspondiente durante el tiempo establecido previamente. Esta autorización estará vigente durante la validez de este contrato, por lo tanto acepto y pagaré los cargos que se realicen a mi tarjeta de crédito.

Número de tarjeta: Institución Bancaria

VIII. AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE FIANZA

Con relación al presente contrato de prestación de servicios celebrado con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y a la garantía a que se refiere el inciso a) de la Cláusula Vigésimo Segunda de este contrato, autorizo a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. para que en mi nombre obtenga la fianza correspondiente, aceptando el cargo que para tal efecto se haga, obligándome asimismo en este acto a responder ante la compañía afianzadora del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que conforme a la ley se me imponga como afianzado.

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me fue explicado e informado el alcance del presente contrato, así como las consecuencias legales y penalidades a las que me sujeto en caso de cancelación anticipada; por lo que ACEPTO y AUTORIZO todos los Términos, Condiciones y Cláusulas pactadas en éste contrato, en especial las relativas a las secciones VI, VII y VIII de ésta carátula en los términos que he marcado.

PARA USO EXCLUSIVO DE TELCEL

FIRMA DIST AUT DIPSA

FIRMA DEL VENDEDOR

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
FIRMA REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

PM-Seg. Corp/Emp

telcel M.R.

Folio:

AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS DE CRÉDITO

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. R.F.C. RDI-841003-QJ4 Lago Zurich No.245
Col. Ampliación Granada C.P. 11529 México, D.F. Tel.: (55) 2581-3700. E-MAIL: sercli1@mail.telcel.com

CONTROL CANAL DE VENTA

Fecha: 11/MARZO/ 2017 Vendedor: MELISSA MARTINEZ
Canal de Venta: VENTAS CORPORATIVAS Subdistribuidor:
Folio SISACT:

USO EXCLUSIVO DE TELCEL (Mesa de Control)

Fecha de Consulta BC: Observaciones:
Folio de Consulta BC:

DATOS DEL CLIENTE

◯ Actividad Empresarial

Personas Físicas
Nombre: RFC:

Personas Morales
Denominación / Razón Social: COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV RFC: OCC800922SY8
Apoderado / Rep. Legal (a)*: RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
Apoderado / Rep. Legal (b)*:

*DECLARO(AMOS) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO LOS PODERES NO ME(NOS) HAN SIDO REVOCADOS, LIMITADOS NI MODIFICADOS EN FORMA ALGUNA.

Domicilio (Personas Físicas y Morales)
Calle: PASEO DE LOS HEROES Número Exterior: 9350 Número Interior:
Colonia: ZONA URBANA RIO Código Postal: 22010
Ciudad: TIJUANA Estado: BAJA CALIFORNIA Delegación/Municipio: TIJUANA

Por medio de la presente AUTORIZO a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) y a Fianzas Guardiana Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa para que individual e indistintamente transfiera(n) a la Sociedad de Información Crediticia de su elección aquella información relativa al comportamiento de mis pagos y adeudos con Telcel.

AUTORIZACIÓN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

Por medio de la presente (X) AUTORIZO / ◯ NO AUTORIZO a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) para que realice la verificación de datos con la información proporcionada (visita domiciliaria y/o confirmación telefónica), a través del personal de Telcel y/o de un tercero de su elección.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES CREDITICIOS

Por medio de la presente (X) AUTORIZO / ◯ NO AUTORIZO a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) y a Fianzas Guardiana Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa para que individual e indistintamente lleve(n) a cabo investigaciones y monitoreos periódicos sobre el comportamiento crediticio de mí como persona física y/o de la empresa que represento como persona moral. Asimismo, DECLARO que conozco la naturaleza y alcance legal de la información que se solicitará y ACEPTO que éste documento quede bajo propiedad de Telcel para efecto del cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Para Regular a las Sociedades de Información Crediticia y demás leyes aplicables. CONSIENTO que ésta autorización se encuentre vigente por un periodo de 3 años contados a partir de su fecha de expedición y, en todo caso, durante el tiempo que mantenga una relación jurídica con Telcel.

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
FIRMA DEL CLIENTE y/o REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

obligación derivada del presente Contrato y acepta que se tenga por recibida cualquier factura que se le dirija al domicilio indicado anteriormente, el cual se considerará como vigente y válido para los fines de este Contrato mientras no se le haya notificado a LA EMPRESA un cambio de domicilio por escrito. Las notificaciones que el CLIENTE haga se tendrán por aceptadas en el momento en que efectivamente las reciba LA EMPRESA en su domicilio.
En caso de que el CLIENTE haya cambiado de domicilio y no lo haya hecho del conocimiento de LA EMPRESA, cualquier notificación que este le haga se considerará válida en el momento en que ésta sea depositada en el correo y que sea enviada al último domicilio de facturación del CLIENTE que se encuentre en los registros de LA EMPRESA.
La EMPRESA por su parte establece como su número de contacto el teléfono (55) 25813700 en la Ciudad de México, * 111 o los números 01800s disponibles en cada Región.

VIGÉSIMO SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En caso de cualquier modificación al Contrato se aplicarán los siguientes criterios:
a) En caso de modificaciones originadas en virtud de un mandato de autoridad administrativa o judicial que afecten en cualquier forma al presente Contrato, LA EMPRESA se obliga a informar al CLIENTE de cualquier tipo de cambios al mismo. En tal supuesto, el CLIENTE podrá rescindir dicho instrumento, debiendo pagar los saldos vencidos.
b) En caso de que LA EMPRESA modifique el presente Contrato y el CLIENTE no estuviese de acuerdo con dichas modificaciones podrá dar por terminado el Contrato, por lo cual no aplicará el pago de la Pena Convencional proveniente del Equipo que adquirió el Cliente. En tal caso, será obligación del CLIENTE devolver el Equipo Provisto al momento de solicitar la terminación del presente Contrato.
En ambos casos, LA EMPRESA deberá notificar cualesquier tipo de cambio, al menos 15 días naturales previo a que dichas modificaciones surtan efecto por algún medio legalmente reconocido, incluido el electrónico, para lo cual, el CLIENTE contará con un plazo de 15 (quince) días naturales, contados a partir de que las mismas entren en vigor para solicitar la cancelación sin penalidad alguna. La manifestación del Cliente podrá realizarse a través de los medios disponibles de Telcel establecidos en la normatividad aplicable (CACs y CAT).
LA EMPRESA se obliga a informar y obtener el consentimiento por medios electrónicos del CLIENTE cuando el contrato de prestación de servicios que utilice sea sustituido por un nuevo documento debidamente registrado y autorizado por la PROFECO y el IFT.

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- CESIÓN.

El CLIENTE no podrá ceder o traspasar los derechos y obligaciones que adquiere en virtud de este Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA EMPRESA.
Cualquier acto que realice el CLIENTE, no podrá interpretarse como alguna acción que libere de responsabilidad u obligación a éste derivado del presente Contrato.
Los mecanismos y procedimientos establecidos para realizar la cesión de derechos, están disponibles en el Código de Prácticas Comerciales vigente, el cual puede consultarse en los medios señalados para tales efectos en la Cláusula Vigésimo Cuarta – Código de Prácticas Comerciales.

VIGÉSIMO OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.

LA EMPRESA será conjuntamente responsable con el proveedor de servicios involucrado, por las obligaciones relacionadas con la prestación de los Servicios objeto del presente Contrato, mencionando en forma enunciativa, más no limitativa, aquella derivada por la Garantía de Equipo y servicios de mantenimiento de las terminales móviles, seguro, y contenidos provistos por terceros.

VIGÉSIMO NOVENA.- JURISDICCIÓN.

Las PARTES reconocen la competencia en la vía administrativa de la Procuraduría Federal del Consumidor y/o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de acuerdo a sus atribuciones expresas y acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

TRIGÉSIMA.- MEDIOS DE CONSULTA, RECLAMACIONES Y QUEJAS.

Con el objeto de atender las consultas, reclamaciones y quejas del CLIENTE, LA EMPRESA establece los siguientes medios para la atención de cualquier planteamiento que a la misma se desee formular: (i) correo electrónico enviado a través del portal en Internet de LA EMPRESA; (ii) CATs mediante las marcaciones *111 y 01-800; (iii) CACs ubicados en todo el país, (iv) Kioscos TELCEL, (v) además de cualquier otro medio presente o futuro, que LA EMPRESA ponga a disposición de sus usuarios. De acuerdo al planteamiento formulado por cada usuario, LA EMPRESA dará conforme a los procedimientos establecidos en el Código de Prácticas Comerciales la debida respuesta en los tiempos determinados para cada uno de los trámites, los cuales están disponibles para consulta del CLIENTE en la página de Internet o CACs.
La información sobre los Servicios de Telecomunicaciones ofrecidos por LA EMPRESA, los Planes Tarifarios, paquetes, división regional, el Código de Prácticas Comerciales, este Contrato y las tarifas debidamente autorizados por el IFT, podrán ser consultados por el CLIENTE en la página electrónica de LA EMPRESA.
Los Servicios anteriores, además de los planteamientos formulados a través del sitio de Internet, se atenderán durante las 24 (veinticuatro) horas del día, de manera gratuita
Asimismo, los mapas de cobertura garantizada actualizados conforme a la normatividad aplicable, están disponibles para consulta en la página de Internet de LA EMPRESA o bien, en forma presencial, en los CACs ubicados en todo el país.

TRIGÉSIMO PRIMERA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

El CLIENTE reconoce que LA EMPRESA ha puesto a su disposición el Aviso de Privacidad correspondiente, mismo que se entrega al CLIENTE en este acto y que puede ser consultado en la página de Internet de LA EMPRESA, así como que ha sido informado conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento sobre la identidad y domicilio de LA EMPRESA; los datos personales que LA EMPRESA recabará; las finalidades primarias y secundarias del tratamiento de dichos datos; los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de sus datos y/o revocar su consentimiento, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; las transferencias de sus datos, que en su caso, se efectúan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
LA EMPRESA, conforme a la normatividad aplicable, podrá realizar cambios o actualizaciones a su Aviso de Privacidad, mismos que dará a conocer al CLIENTE a través de su página de internet, por lo que el CLIENTE será responsable de revisar periódicamente la página de internet de LA EMPRESA para tener conocimiento de dichos cambios y/o actualizaciones.

TRIGÉSIMO SEGUNDA.- PORTABILIDAD.

Cuando algún trámite de portación numérica no se ejecute (i) en los plazos establecidos en la Regla 37 de las Reglas de Portabilidad Numérica, o (ii.) en la fecha comprometida por LA EMPRESA, siempre y cuando de manera expresa se haya acordado con el CLIENTE o bien, (iii.) los Servicios no se presten conforme a los parámetros de calidad establecidos en el presente Contrato o en las disposiciones administrativas que resulten aplicables, el CLIENTE Portado a Telcel podrá exigir una compensación equivalente a la parte proporcional del Cargo Fijo Mensual del Plan Tarifario correspondiente al tiempo en que se dejaron de prestar los Servicios o no se prestaron con la calidad pactada, más una bonificación equivalente al 20% de dicho monto.
En caso que LA EMPRESA determine como procedente la bonificación, aplicará los saldos correspondientes a más tardar, dentro de los 2 (dos) ciclos de facturación posteriores.
Cuando un CLIENTE inicie el procedimiento de portabilidad para cambiar de operador, deberá cumplir con sus obligaciones contractuales, entre las que se incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, la devolución del o los Equipo(s) Provisto(s), siempre y cuando esa(s) terminal(es) esté(n) en perfectas condiciones de uso y sin daños físicos y el pago de cargos pendientes y/o las penalizaciones correspondientes al pago del o los Equipo(s) Provisto(s).

Contrato inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión con número 7376-2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, autorizado por la Procuraduría Federal del Consumidor.
Contrato autorizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/691/2015 del 11 de febrero de 2015.

Leído este Contrato se suscribe en un original y dos copias, quedando el original y una copia en poder de LA EMPRESA, y la segunda copia en poder del CLIENTE, y enteradas las partes de su alcance y contenido, lo aceptan y firman en TIJUANA, BAJA CALIFORNIA a los 11 días del mes de MARZO de 2017.

COMPAÑIA OPERADORA DEL
CENTRO CULTURAL Y TURISTICO
DE TIJUANA SA DE CV

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
EL CLIENTE

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Proceso 4750
No. suficiencia 00310

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-04-081	FECHA DE ENTREGA:	15/02/17
FECHA DE RECEPCION:	14/02/2017	ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	14/02/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-10	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Admon17Gerencia de Recursos Materiales
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	JUSTIFICACION:	N/A
FIRMA	No. EXT: 9622		

ASUNTO:

Pago realizado por la subdireccion de administracion por el servicio de telefonia celular, este siendo un servicio de plan.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

Existencia suficiente con recursos fiscales para cubrir el servicio de telefonia celular, teniendo como fecha de corte mensual.

META A ALCANZAR:

La presente solicitud, permitirá el servicio de telefonia celular, previstos en el programa anual de trabajo del cecut y de la subdireccion de administracion.

Objetivo del PECA: _3.Dotar_a_la_infraestructura_cultural_de_espacios_y_servicios_dignos_y_hacer_un_uso_más_intensivo_de_ella
Estrategia: _3.1_Desarrollar_y_mejorar_la_infraestructura_cultural
Linea de Acción: 3.1.1 Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente

OBSERVACIONES:

Pago de facturas AC-16212664 Y AC-16212663, pagos mensuales.

CANTIDAD SOLICITADA:	$2,134.48
IVA:	$341.52
TOTAL:	$2,476.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	15/02/2017
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Feb - Mar.
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Admon17
NÚMERO DE PARTIDA:	31501 31501
CANTIDAD AUTORIZADA:	$2,476.00

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

	HOJA 1 de 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	RM17-10	14/02/2017
		CECUTT/RF-PRE-001
		aprob. - ENERO -17
		vig. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	31501	1	1,157.00	-	557.00	600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	31501	1	1,319.00	-	619.00	700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
	Vanessa González Gutiérrez	Rubén Enrique Carrillo Ruiz

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
		10/04/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO-17
VIG. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	31501	1	23,352.00	-	-	-	23,352.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
SOLICITUD DE INCREMENTO DE LA SUFISIENCIA 2017RF-04-081	VANESSA GONZALEZ GUTIERREZ	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RECIBIDO
10 ABR 2017
RECIBIDO 6:00
GERENCIA RECURSOS FINANCIEROS
GERENCIA

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

37014

284-A 13:39

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
		12/04/2017
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

SCF: 2017RF-04-81 RECIBI SCF.

AVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	31501	1	106,256.09	-	-	-	-	13,991.09	13,181.00	13,181.00	13,181.00	13,181.00	13,181.00	13,181.00	13,181.00
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

INCREMENTO DE LA SUFIC IENCIA #2017RF-04-081

ELABORÓ

VANESSA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR

RECIBIDO
12 ABR 2017
13:46
RECIBIDO
GERENCIA RECURSOS FINANCIEROS
GERENCIA

INFORMACION GENERAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV
DIRECCIÓN FISCAL	PASEO DE LOS HEROES #9350 ZONA URBANA RIO
RFC	OCC800922SY8
TELEFONO	6646879622
FAX	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
CORREO ELECTRÓNICO	lsaavedra@cecut.gob.mx
CONTACTO AUTORIZADO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

TELCEL EMPRESAS

REGIÓN	CUENTA	NÚMERO	PLAN	RENTA DEL PLAN	SERVICIOS INCLUIDOS SIN COSTO POR LA RENTA MENSUAL			TOTAL MENSUAL
					MINUTOS	MENSAJES	GB	
R01	11747168	6644003289	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747169	6644030648	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747173	6644031688	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747176	6643217586	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747178	6644032733	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747182	6643977363	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747185	6644032869	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS433)	$379.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$379.00
R01	11747219	6643760062	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	11747220	6644063733	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	11747221	6644064445	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	11747223	6644108140	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	11747225	6644073366	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	11747094	6643962861	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS437)	$479.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$479.00
R01	11747096	6642066195	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS437)	$479.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$479.00
R01	11747093	6642552746	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS437)	$479.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$479.00
R01	11747092	6643970528	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS437)	$479.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$479.00
R01	11747098	6644107167	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY978)	$429.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$429.00
R01	11747100	6644108799	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY978)	$429.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$429.00
R01	11747102	6644107602	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY978)	$429.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$429.00
R01	11747101	6644402173	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY978)	$429.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$429.00
R01	11747097	6644055497	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 3000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY978)	$429.00	Ilimitados	Ilimitados	3.75	$429.00
R01	11747226	6642066182	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 5000 CC 4G MPP CONSUMO CONTROLADO (GS441)	$599.00	Ilimitados	Ilimitados	5.75	$599.00
R01	11747227	6644055498	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 5000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (GY982)	$549.00	Ilimitados	Ilimitados	5.75	$549.00
R01	11747090	6644002873	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 5000 CC 4G MPP IPHONE CONSUMO CONTROLADO (GS477)	$599.00	Ilimitados	Ilimitados	5.75	$599.00
R01	11747091	6644108806	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 5000 CC 4G CPP IPHONE CONSUMO CONTROLADO (GZ018)	$549.00	Ilimitados	Ilimitados	5.75	$549.00
R01	11747383	6643868092	Telcel MAX Sin Límite Empresarial 2000 CC 4G CPP CONSUMO CONTROLADO (FY974)	$329.00	Ilimitados	Ilimitados	2.75	$329.00
R01	10146954	6646484275	Telcel MAX Sin Límite I 9000 4	$1,049.00			9	
R01	11492225	6643852068	Telcel PRO SIN Frontere 700 4	$549.00			4.2	
R01	11492223	6643748893	Telcel Pro SIN Frontera 700 4	$549.00			4.2	

$13,781
- 14%